

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
existente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1848**

NEUQUEN, 30 SET 1993

**VISTO:**

El Decreto Provincial N° 2390/93, mediante el cual se concede asueto administrativo el día 04 de octubre de 1993, al personal de la Administración Pública Provincial que haya sido afectado para la atención de las mesas eleccionarias del día 03 de octubre de 1993; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a esta Municipalidad adherir al Decreto de marras, en tanto y en cuanto dentro del personal afectado se hallan incluidos agentes municipales;

Que se hace necesaria la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) ADHERIR al Decreto Provincial N° 2390/93, mediante el cual se concede  
----- asueto administrativo el día 04 de octubre de 1993, al personal de la Administración Municipal que haya sido afectado para la atención de las mesas eleccionarias del día 03 de octubre de 1993, en la función de Presidente de Mesa, Suplente, Fiscal General ó Fiscal de Mesa.-

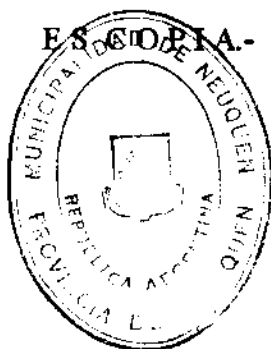
Artículo 2º) Los agentes encuadrados en lo establecido en el Artículo 1º) del presente  
----- decreto deberán presentar certificación o comprobante de la Junta Electoral.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección General  
----- General de Administración de Personal a sus efectos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio  
----- Ambiente, Ejecutiva, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

G.P./afg.-



Jra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
CASADO RIESCO  
DIEZ DIEZ  
GARRE  
BAKKER